



*ANUNCIO de 3 de junio de 2021 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Instalaciones de alta tensión para nuevo centro de entrega y medida en el paraje "El Cabezo" de Alcántara (Cáceres)". Término municipal: Alcántara (Cáceres). Expte.: AT-9310. (2021080788)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulos II y V, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Instalaciones de alta tensión para nuevo centro de entrega y medida en el paraje "El Cabezo" de Alcántara (Cáceres)".
2. Peticionario: Eléctricas Pitarch Distribución, SLU, con domicilio en Avda. Virgen de Guadalupe, 33- 2º, 10001 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-9310.
4. Finalidad del proyecto: Mejora de la calidad del suministro eléctrico en la zona de Alcántara.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Líneas de alta tensión proyectadas:

Ramal 1:

- Origen: Apoyo existente 2680-2.2.
- Final: Nueva celda de línea denominada conjunto de entrada.
- Longitud: 0,030 Km.
- Tipo de línea: Subterránea en simple circuito.
- Tensión de servicio: 15 kV.
- Tipo de Conductor: AL 18/30 kV RHZ1.v Sección: 3 x 240 mm<sup>2</sup>.

**Ramal 2:**

- Origen: Nueva celda de línea denominada conjunto de salida.
- Final: Apoyo existente 2680-2.2.
- Longitud: 0,030 Km.
- Tipo de línea: Subterránea en simple circuito.
- Tensión de servicio: 20 kV.
- Tipo de Conductor: AL 18/30 kV RHZ1 Sección: 3 x 240 mm<sup>2</sup>.

**Centro de transformación y seccionamiento:**

- Tipo: Interior en edificio aislado.
- Potencia autotransformador: 6300 KVA.
- Relación e transformación: 15/20 kV.
- Celdas: Modulares con aislamiento y corte en SF6.
- Número de celdas: 2 celdas de línea tipo GIS, 2 celdas de interruptor automático tipo GIS, 1 celda de medida, 1 celda de remonte y 1 celda de transformador.

**Otras actuaciones:**

- Instalación de un transformador de servicios auxiliares de 50 KVA.
- Emplazamiento: Parcela 21 polígono 4 en el Término Municipal de Alcántara (Cáceres).

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.



8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).
- En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 3 de junio de 2021. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO.